



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 6844/03.-

Ref./ MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.- S/ Indulto.-
Tl: Chavez, Cruz Gregorio

DICTAMEN N° 098/03

Sr. Subsecretario de Seguridad y Defensa Civil:

Analizado el proyecto de decreto obrante a fs. 34/35 esta Asesoría Letrada de Gobierno considera pertinente las siguientes modificaciones:

1. Suprimir el cuarto y quinto párrafo de dicho acto administrativo atento la contradicción que implica la exposición de motivos del mismo y la resolución que se adopta.-
2. Sustituir el texto del artículo 1° por el siguiente: "ARTICULO 1°: No hacer lugar al pedido de indulto formulado en expediente N° 6844/03 por el interno Cruz Gregorio CHAVEZ (Clase 1.942, DNI N° 5.945.109)".-

Realizadas las modificaciones apuntadas el acto administrativo se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa, 30 DIC 2003

CS



RAFAEL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa